

Para Namamuteny. En lo Cavallo de la Compañia
 de Cavallos q se hallan a Cuarelada Cuestada ha Millas
 el Decimo de Brabante, y que sera peris por la
 Namamuteny de ha Cavallo el buvan la Compañia la
 Parado de Jero, y ydo por la Villa a Ciudadon de
 Reconocion las Casas de lo Ven. de esta dha Villa
 y la que se hallare con Cuenta el Razon de Bugagallene
 a dho al Maparen, y que, esto a la. Seava Exon a
 que laite a el en mes y No. de ha gafa de a duto
 Cuenta a esta Villa para q. de les de Jaturar. a lo
 Duena de ha gafa, y Parado Reconozim. p diron
 y replicaron dho. Capitulo a lo, souz fue el
 Servido de Muz. a dho a dha diligenia, con sup
 munitas, el en caso no serano a el Campo de Auella para
 queno fabe dha gafa, y Paraque de saga a toda
 diligenia y brevedad, nom braron q. Comis. para q.
 Santa a su Muz. a dha diligenia. En esta Villa
 y semas Partes q. Compengan a lo. Agu. Ant. Navarr
 que lo anepio y que a ella airta el Prefen de
 el Conetto de a Caus de Ayuntamiento q lo.

Namaxon
 Don Diego de Arana y Martin
 Don Juan de Arana y Martin
 Don Ant. Navarro y Gabriel

Capitulo
 Juan de Arana y Martin

